



**SELLO QVARTO . DE  
M.R.E.V.D.J.S . AÑO DE M.  
SETECIENTOS Y TRESCADA  
Y D<sup>o</sup>.P<sup>o</sup>.**

y dexar corriente el camino real de Cartagena acosta de los ya  
terrados por estar con algunos embazos que impiden que el  
Comercio de Carruajes tenga su debido curso como se amaní-  
ficado a esta Ciudad para que se le da amplia comision -

*Dñl Juan Vieso.* Visse ynfórmese por escrito del s<sup>r</sup> Don Diego Lazzosa Provisor  
Comisario del Guerra a quien se cometió el memorial d<sup>o</sup>  
Dñl Juan Vieso pidiendo una ayuda de costa por el trauas  
que atenido en la asistencia a los socorros de los soldados q<sup>o</sup>  
clutados por esta Ciudad en la presente recluta en que dije como  
hauiendo informado d<sup>o</sup>lo que esta Ciudad acostumbra con  
los pagadores del pre que de cuenta de su Mag<sup>d</sup> se ocupan  
en pagar diaua mente los soldados quintados y reclutados  
de este Reino en las ocarones q<sup>e</sup> manda les rianan los  
Pueblos, tiene noticia q<sup>e</sup> en el año de mil setecientos veinte  
y seis despues q<sup>e</sup> esta Ciudad alcanzara el pretendiente q<sup>e</sup> se  
ocupó en igual encargo ocho peos; por lo que podria executar q<sup>e</sup>  
que sea de su mayor agrado: y hauiendo oido Acorde no haue  
lugar esta pretencion -

*Juan Pellar.* El señor Dñ Francisco Rocamora Procurador general  
a quien se le cometió el examen dela pretension de Juan Pe-  
llar sera del a quien se cometió el examen dela pretension de  
Juan Pellar sera del pidiendo a tenso la casa q<sup>e</sup> hauia en  
la puerta de caitilla por arrendamiento Vitalicio q<sup>e</sup> se hizo a  
Vicente Fajer q<sup>e</sup> lo pedio en el suo dho en que dije q<sup>e</sup>  
siendo esta Ciudad seruida de danaela con una moderada  
pension atendiendo a la cortedad de su sitio; el q<sup>e</sup> solo sir-  
vio para la asistencia de los Caualleros Comisarios en la  
precaucion dela peste de francia señalandole tres duca-  
dos de pension anua y con encargo de Luisma y fadiga.